

bici

Curso 2004/05 núm. 2 11 - oct. - 2004

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

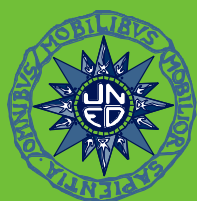
Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia

Sumario

NÚMERO 2

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3 CONSEJO DE GOBIERNO

Convocatoria de Consejo de Gobierno

3 RECTORADO

Convocatoria de elecciones a Junta de Facultad de Geografía e Historia ● Convocatoria de elecciones a Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ● Ceses ● Nombramientos

4 VICERRECTORADO DE ALUMNOS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

5 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Modificación de la Convocatoria de Becas del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, del Ministerio de Educación y Ciencia ● Defensa de Tesis Doctorales ● Convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en el marco de la Cátedra de delitos económicos y fiscales ● Convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en materia de Seguridad Pública ● Convocatoria de una ayuda para la realización de un proyecto de investigación en el marco de la Cátedra de Seguridad Aeroportuaria ● Información recibida en este Vicerrectorado

12 VICERRECTORADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Convocatoria de una beca de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización ● Convocatoria de una beca de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización

14 VICERRECTORADO DE RELAC. INTERNACIONALES

Información recibida en este Vicerrectorado ● Resolución de la UNED de 30 de septiembre por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Sócrates de la Unión Europea, en su apartado de Educación Superior "Erasmus" para el curso 2004/2005 ● Resolución de la UNED, de 22 de septiembre de 2004, por la que se convoca una beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED

19 FACULTAD DE CIENCIAS

Convocatoria del IV concurso sobre fotografía científica

19 FACULTAD DE DERECHO

Errores detectados en la Guía de Derecho ● Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Civil Comunitario", plan nuevo ● Comunicado para profesores-tutores y alumnos de las asignaturas "Derecho Constitucional II" y "Derecho Constitucional IV" del programa de los Profesores Alzaga/Gutiérrez ● Error detectado en la Guía de Derecho

20 FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Comunicado de la asignatura "Organización de la Unión Europea", Licenciatura de Economía

21 FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comunicado para los alumnos de la asignatura "Geografía de los Recursos y Actividades Turísticas", Diplomatura en Turismo

22 FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Cambio en el horario de guardia de la asignatura "Introducción a la Ciencias Política" ● Cambio en el horario de guardia de la asignatura "Teoría de la Política"

22 FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Reunión anual de tutores del Departamento de Psicología Básica II

23 E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nuevo horario de guardia de la profesora Clara Pérez de Molina, de la asignatura "Estructura y Tecnología de Computadores" ● Soluciones a los test de la asignatura "Ingeniería del "Software de Gestión" ● Soluciones a los test de la asignatura "Estructura y Tecnología de los Computadores"

23 BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado

24 PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Avances de la programación de radio y televisión

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

■ Secretaría General

Siguiendo instrucciones de la Excm. Sra. Rectora Magnífica de esta Universidad, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 27 de octubre, miércoles, a las 10:00 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo que deseen incluir algún punto en el Orden del Día, deberán enviarlo antes del día 15 de octubre a las 12:00 horas, por correo electrónico al Email: secgral@adm.uned.es

Madrid, 5 de octubre de 2004. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Pedro Antonio Tamayo Lorenzo

RECTORADO

2.- Convocatoria de elecciones a Junta de Facultad de Geografía e Historia

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42. 1 del Reglamento Electoral General, se convocan elecciones a Junta de Facultad de Geografía e Historia, conforme al siguiente calendario electoral:

- 11 de Octubre** - Publicación de la convocatoria.
- Publicación del Censo electoral provisional.
- Inicio de presentación de candidaturas.
- 13 a 16 de Octubre** - Reclamaciones al Censo provisional.
- 19 de Octubre** - Resolución de reclamaciones al Censo provisional.
- Publicación del Censo electoral definitivo.
- 22 de Octubre** - Último día del plazo de presentación de candidaturas.
- 25 de Octubre** - Proclamación provisional de candidaturas.
- 26 a 28 de Octubre** - Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales.
- 2 de Noviembre** - Resolución de reclamaciones a las candidaturas.
- Proclamación definitiva de candidaturas.
- Sorteo para la composición de la Mesa electoral.
- Apertura de campaña electoral.
- 11 de Noviembre** - Cierre de la campaña electoral.
- 12 de Noviembre** - Día de reflexión.

- 15 de Noviembre** - Votaciones a Junta de Facultad.
- 16 de Noviembre** - Publicación del Acta electoral.
- Proclamación provisional de candidatos electos.
- 17 a 19 Noviembre** - Plazo para la presentación de reclamaciones.
- 22 de Noviembre** - Resolución de reclamaciones.
- Proclamación definitiva de Miembros de la Junta.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

3.- Convocatoria de elecciones a Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42. 1 del Reglamento Electoral General, se convocan elecciones a Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, conforme al siguiente calendario electoral:

- 11 de Octubre** - Publicación de la convocatoria.
- Publicación del Censo electoral provisional.
- Inicio de presentación de candidaturas.
- 13 a 16 de Octubre** - Reclamaciones al Censo provisional.
- 19 de Octubre** - Resolución de reclamaciones al Censo provisional.
- Publicación del Censo electoral definitivo.
- 22 de Octubre** - Último día del plazo de presentación de candidaturas.
- 25 de Octubre** - Proclamación provisional de candidaturas.
- 26 a 28 de Octubre** - Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales.
- 2 de Noviembre** - Resolución de reclamaciones a las candidaturas.
- Proclamación definitiva de candidaturas.
- Sorteo para la composición de la Mesa electoral.
- Apertura de campaña electoral.
- 11 de Noviembre** - Cierre de la campaña electoral.
- 12 de Noviembre** - Día de reflexión.
- 15 de Noviembre** - Votaciones a Junta de Facultad.
- 16 de Noviembre** - Publicación del Acta electoral.
- Proclamación provisional de candidatos electos.
- 17 a 19 Noviembre** - Plazo para la presentación de reclamaciones

22 de Noviembre - Resolución de reclamaciones.
- Proclamación definitiva de Miembros de la Junta.

En Madrid, a 6 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

4.- Ceses

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON ALFONSO SERRA - NO MAÍLL O**, con efectos de 20 de septiembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA M^a DOLORES SERRANO TÁRRAGA**, con efectos de 20 de septiembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON IGNACIO ZÚÑIGA LÓPEZ**, con efectos de 30 de septiembre de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

■ Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, a **DON JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO** como Director de Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

5.- Nombramientos

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (DISSI) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON RUBÉN HERADIO GIL**, con efectos de 23 de septiembre de 2004.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria

del citado Departamento a **DOÑA M^a DEL MAR SERRA - NO MAESTR O**, con efectos de 1 de octubre de 2004.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON ALFONSO SERRANO MAÍLL O**, con efectos de 21 de septiembre de 2004.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA M^a DOLORES SERRANO TÁRRAGA**, con efectos de 21 de septiembre de 2004.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (DISSI) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**, con efectos de 23 de septiembre de 2004.

Madrid, 1 de octubre de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

6.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ **BECAS EN HUMANIDADES DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID, CONVOCATORIA 2005-2006: 40 BECAS DOCTORALES Y 15 POST-DOCTORALES. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: FILOLOGÍA HISPÁNICA, FILOSOFÍA E HISTORIA (EXCEPTO HISTORIA ECONÓMICA E HISTORIA DEL ARTE).**

Requisitos: En posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto de una universidad española (o del

título de doctor para las postdoctorales). Para doctorales: ser aceptado en una universidad española para la realización de tesis doctoral.

Duración: Mínimo un año y máximo 2 (postdoctorales) ó 24 meses (doctorales).

Dotación: Beca doctoral: 15000 euros. Postdoctoral: 7500 euros por año.

Plazo: 18 de octubre de 2004.

Organismo que convoca: Fundación Caja Madrid. Solicitudes: Plaza San Martín 1, 28013 Madrid. Tel.: 91 379 27 72 / 26 01 / 21 24. www.fundacioncajamadrid.es
E-mail: becas-fundacion@cajamadrid.es

- ▼ **BECAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS A ESTUDIANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ORGANISMOS O INSTITUCIONES UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL CURSO 2004/05 (A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE MADRID).**

Requisitos: Alumnos de las universidades dependientes de la Comunidad de Madrid y otros centros adscritos a las mismas, así como los centros extranjeros autorizados, matriculados en el penúltimo curso consultar titulaciones)...

Dotación: 2165 euros para cada beca.

Duración: 6 meses.

Organismo que convoca: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Bases BOCM 17/9/2004, pg. 11. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto: www.madrid.org

- ▼ **BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2004/2005, PARA ALUMNOS DE NIVELES POSTOBLIGATORIOS NO UNIVERSITARIOS Y PARA UNIVERSITARIOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN SU COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

Requisitos: Alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria no universitaria y estudiantes universitarios y de otros estudios superiores que cursen los mismos estudios en su CCAA; deberán cumplirse los requisitos generales y condiciones establecidas para cada ayuda.

Dotación: Consultar bases.

Duración: Consultar bases.

Plazo: 29 de octubre de 2004.

Organismo que convoca: Ministerio de Educación y Ciencia. Solicitudes en <http://becas.mec.es>. Bases BOE 12/7/2004. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto íntegro: www.boe.es/boe/dias/2004-07-12/pdfs/A25505-25510.pdf

- ▼ **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS PARA PRÁCTICAS LABORALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROYDSEA. PERMITIR A LOS JÓVENES EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LABORALES Y UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LENGUA EN LA REGIÓN EUROPEA DE ACOGIDA.**

Requisitos: Personas residentes en la región de Murcia, con edades entre los 18 y los 30 años, con conoci-

miento suficiente del idioma del país de acogida, que posean una cualificación profesional y que estén inscritos como demandantes de empleo.

Duración: Mínimo 3 meses, más uno para profundización del idioma.

Plazo de solicitud: A lo largo de todo el 2004.

Organismo que convoca: Región de Murcia, Consejería de Presidencia. Bases BORM 14/5/04, pg. 10443. Tel.:91 273 14 00 – MAP. Texto: www.carm.es/borm/borm_lib/pdf/110-2004.pdf

- ▼ **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS INTERESADOS EN SOLICITAR LOS PRÉSTAMOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2004, PARA FACILITAR A LOS ESTUDIANTES LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES O DE OTROS COMPLEMENTARIOS QUE LES PERMITAN SU MEJOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.**

Requisitos: Estudiantes universitarios que se hallen matriculados o preinscritos en universidad pública o privada legalmente reconocida; los alumnos de postgrado deberán haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería...

Plazo: 30 de octubre de 2004.

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia. Bases BOE 6/7/2004, pg. 24978. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto íntegro: www.boe.es/boe/dias/2004-07-06/pdfs/A24978-24979.pdf

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- 7.- **Modificación de la Convocatoria de Becas del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, del Ministerio de Educación y Ciencia**

■ Sección de Tercer Ciclo

En el B.O.E. número 236, del jueves 30 de septiembre de 2004, se ha publicado la Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de modificación de la de 13 de agosto de 2004, por la que se convocan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

Más Información en: <http://www.univ.mecd.es>

- 8.- **Defensa de Tesis Doctoral**

■ Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico**, las Tesis

Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: Sara OSUNA ACEDO
TESIS: "EDUCACIÓN, PUBLICIDAD Y CONSUMO. LA INFLUENCIA DE LAS MARCAS PUBLICITARIAS EN LA ADOLESCENCIA"
DIRECTOR/A: D. Roberto APARICI MARINO
DEPARTAMENTO: Didáctica General, Didácticas Específicas y Organización de Instituciones Educativas

9.- Convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en el marco de la Cátedra de delitos económicos y fiscales

■ Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dentro del programa propio de fomento a la investigación de éste, convoca con el apoyo de la Fundación ICO dos ayudas para la realización de dos proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Finalidad.

Los proyectos deberán estar relacionados con la investigación de la delincuencia económica, y encuadrados con alguno de los siguientes temas de interés:

- "El empleo de las nuevas tecnologías para la delincuencia económica en la red".
- "Los sistemas de relación y transferencias automáticas de información entre agencias".
- "Manual de investigación en cuentas corrientes".

2. Requisitos de los solicitantes.

Cada uno de los dos proyectos será financiado con una cantidad máxima de ocho mil doscientos cincuenta euros (8.250 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas personas que tengan titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del Instituto de Crédito Oficial, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad española.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los proyectos presentados los equipos mixtos que integren a miembros de la Guardia Civil.

3. Formalización de las solicitudes y documentación.

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida al Director del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI y teléfono de contacto.
- b) Memoria detallada (aproximadamente 1000 palabras) del proyecto de investigación, en la que se haga constar el objeto y objetivos de éste, así como su estructura básica y las fuentes a utilizar.
- c) Curriculum vitae del solicitante, o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.
- d) Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita. El desglose incluirá al menos las siguientes partidas:
 - Remuneración por el desarrollo de la investigación
 - Material inventariable (bibliográfico, informático)
 - Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable
- e) Datos bancarios del solicitante.

4. Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 - 28039- Madrid).

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el **día 12 de noviembre de 2004.**

5. Duración y dotación económica.

El plazo de ejecución será de **un año** a contar desde la fecha de la concesión de la ayuda, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

La ayuda será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida "remuneración por el desarrollo de la investigación" al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán los resultantes de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015.

El disfrute de las ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características.

6. Evaluación y resolución.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la UNED y dos de la Dirección General de la Guardia Civil.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: a) calidad científico-técnica del proyecto; b) adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto; c) adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación; y d) curriculum vitae del solicitante.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de declarar desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los treinta días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tablones correspondientes de la UNED y notificada a los beneficiarios.

7. Aceptación y obligaciones del beneficiario.

La aceptación por parte de los beneficiario/s de la ayuda no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiario/s de la ayuda:

a) Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización de la investigación aprobada, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.

b) Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.

c) Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho a su publicación en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.

d) Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

10.-Convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en materia de Seguridad Pública

■ Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dentro del programa propio de fomen-

to a la investigación de éste, convoca ocho ayudas para la realización de proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Finalidad.

La realización de los proyectos de investigación deberán estar relacionados con la seguridad pública y encuadrados en alguno de los siguientes temas de interés:

- "La medición de la seguridad ciudadana, objetiva y subjetiva".
- "Aplicación de nuevas tecnologías a la seguridad ciudadana".
- "Violencia de género".
- "La cooperación internacional en temas de justicia e interior".

2. Requisitos de los solicitantes.

Cada uno de los proyectos será financiado con una cantidad de nueve mil veintidós euros con veinticinco céntimos (9.021,25 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas personas que tengan titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad española.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los proyectos presentados los equipos mixtos que integren a miembros de la Guardia Civil.

3. Formalización de las solicitudes y documentación.

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida al Director del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI y teléfono de contacto.
- b) Memoria detallada (aproximadamente 1000 palabras) del proyecto de investigación, en la que se haga constar el objeto y objetivos de éste, así como su estructura básica y las fuentes a utilizar.
- c) Curriculum vitae del solicitante, o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.
- d) Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita. El desglose incluirá al menos las siguientes partidas, teniendo en cuenta que se reservará un 15% de la ayuda para gastos de administración del organismo gestor, en este caso el Instituto convocante:
 - Material inventariable (bibliográfico, informático y fungible)
 - Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable
 - Remuneración por el desarrollo de la investigación
 - Gastos de administración para el órgano gestor (15%)
- e) Datos bancarios del solicitante.

4. Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/ Bravo

Murillo, 38 de Madrid - 28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 - 28039- Madrid).

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el **día 12 de noviembre de 2004**.

5. Duración y dotación económica.

El plazo de ejecución no superará en tiempo al primer semestre del próximo año, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

Cada una de las ayudas será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida "remuneración por el desarrollo de la investigación" al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán las resultantes de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015.

El disfrute de las presentes ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características.

6. Evaluación y resolución.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la UNED y dos de la Dirección General de la Guardia Civil.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: a) calidad científico-técnica del proyecto; b) adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto; c) adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación; y d) curriculum vitae del solicitante.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de declarar desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los treinta días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tabloneros correspondientes de la UNED y notificada a los beneficiarios.

7. Aceptación y obligaciones del beneficiario.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

a) Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización del proyecto aprobado, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.

b) Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.

c) Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho a su publicación en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.

d) Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto de investigación o informe, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

11.-Convocatoria de una ayuda para la realización de un proyecto de investigación en el marco de la cátedra de Seguridad Aeroportuaria

■ Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dentro del programa propio de fomento a la investigación de éste, convoca con el apoyo de la Fundación AENA una ayuda para la realización de un proyecto de investigación, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Finalidad.

La realización del proyecto de investigación deberá estar relacionado con alguno de los siguientes temas sobre la seguridad aeroportuaria:

- "El empleo de sistemas biométricos para el reconocimiento de personas en los aeropuertos".
- "El acceso a las bases de datos de pasajeros de las compañías aéreas con fines preventivos de seguridad en aviación civil. Antecedentes, situación actual nacional e internacional y connotaciones jurídico-legales".
- "La formación en la seguridad de la aviación civil. Antecedentes, obligatoriedad, material y niveles".

2. Requisitos de los solicitantes.

El proyecto será financiado con una cantidad máxima de seis mil euros (6.000 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas personas que tengan titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de AENA, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad española.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los proyectos presentados los equipos mixtos que integren a miembros de la Guardia Civil.

3. Formalización de las solicitudes y documentación.

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida al Director del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI y teléfono de contacto.
- b) Memoria detallada (aproximadamente 1000 palabras) del proyecto de investigación, en la que se haga constar el objeto y objetivos de éste, así como su estructura básica y las fuentes a utilizar.
- c) Curriculum vitae del solicitante, o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.
- d) Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita (hasta un máximo de 6.000 euros). El desglose incluirá al menos las siguientes partidas:

- Remuneración por el desarrollo de la investigación
- Material inventariable (bibliográfico, informático)
- Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable

- e) Datos bancarios del solicitante.

4. Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 - 28039- Madrid).

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el **día 12 de noviembre de 2004**.

5. Duración y dotación económica.

El plazo de ejecución será de un año a contar desde la fecha de la concesión de la ayuda, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

La ayuda será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida "remuneración por el desarrollo de la investigación" al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán los resultados de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015.

El disfrute de las presentes ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características.

6. Evaluación y resolución.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la UNED y dos de la Dirección General de la Guardia Civil.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: a) calidad científico-técnica del proyecto; b) adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto; c) adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación; y d) curriculum vitae del solicitante.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de declarar desierta la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los treinta días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tablones correspondientes de la UNED y notificada a los beneficiarios.

7. Aceptación y obligaciones del beneficiario.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- a) Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización del proyecto aprobado, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.
- b) Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.
- c) Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho a su publicación en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.
- d) Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto de investigación, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

12.- Información recibida en este Vicerrectorado

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- PROGRAMA MARCO

▼ LA COMISIÓN EUROPEA HACE PÚBLICA TRES NUEVAS CONVOCATORIAS EN EL ÁREA RECURSOS HUMANOS Y MOVILIDAD (ACCIONES MARIE CURIE).

Las iniciativas recién publicadas son:

1. Redes de Formación Mediante la Investigación (fecha de cierre: 2 de Diciembre de 2004). Más información: http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=154
2. Becas Iniciales de Formación Mediante la Investigación (fecha de cierre: 15 de Diciembre de 2004 y 26 de abril 2005). Más información: http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=155
3. Convocatoria para los Investigadores de la Iniciativa Europea (Acción de Apoyo Específica que cierra el 2 de Diciembre de 2004, y no requiere de contraparte europea para ser presentada). Más información: http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=166

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, A INICIAR EN EL AÑO 2004, EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA NACIONAL DE "CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE INTERÉS AGROALIMENTARIO".

Tipo de actuaciones susceptibles de ser objeto de las ayudas:

- Proyectos de actividades de investigación y desarrollo relativos a la aplicación de las tecnologías apropiadas para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los recursos genéticos de interés agroalimentario.
- Proyectos de actividades permanentes de conservación e inventario de recursos fitogenéticos y zoogenéticos.

Más información: en <http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-30/pdfs/A32654-32682.pdf>, y en el BOE nº 236, del 30 de septiembre de 2004

▼ EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO CONVoca LAS BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2004, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE ESPECIALIZACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA POR ESPAÑOLES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

Modalidades:

A) Becas para realizar prácticas profesionales en los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

B) Becas para realizar prácticas profesionales de especialización en Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero y en empresas en el extranjero en las siguientes Áreas Geográficas: Europa Occidental. Europa del Este. Región Asia/Pacífico. América. Sudáfrica.

Plazos de solicitud: hasta el 19 de octubre de 2004.

Más información y requisitos: en <http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-30/pdfs/A32728-32734.pdf> y en el BOE nº 236, del 30 de septiembre de 2004.

▼ EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO CONVoca LAS BECAS DE COMERCIO Y TURISMO FULBRIGHT EN LOS EE.UU PARA EL CURSO ACADÉMICO 2004-2005.

Campos prioritarios: Marketing Internacional; Comercio, Economía y Finanzas Internacionales; Derecho Mercantil Internacional; Política Turística y Gestión de Calidad Turística; Dirección de Organizaciones del Sector Público; Análisis de Políticas Públicas.

Impresos de solicitud: en <http://www.mcx.es> y <http://www.fulbright.es>

Plazo de presentación: hasta el 23 de octubre de 2004.

Más información: en el BOE nº 240, del 5 de octubre de 2004

▼ EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA CONVoca BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS.

Especialidad de las becas:

a) Diez becas destinadas a facilitar una introducción a las técnicas de documentación jurídica y producción de bases Legislativas.

b) Dos becas destinadas a facilitar una introducción a las técnicas de Publicidad y Marketing, una de ellas para Publicidad y otra para Marketing.

c) Dos becas destinadas a la introducción de la elaboración de textos legales.

d) Una beca destinada a facilitar una introducción general a las Artes Gráficas, para Oficinas Técnicas.

e) Una beca destinada a facilitar una introducción general a las técnicas de la gestión pública de la Administración.

Plazo de presentación: hasta el 19 de octubre de 2004.

Más información y requisitos: en <http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-30/pdfs/A32754-32755.pdf> y en el BOE nº 236, del 30 de septiembre de 2004.

3.- CONVOCATORIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**▼ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CONVOCA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCA AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS, A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2005.**

Podrán presentar solicitudes los beneficiarios en activo de las convocatorias de la Consejería de Educación:

- Becas del Programa de Formación de Personal Investigador
- Becas Postdoctorales, convocatoria 2002
- Contratos Postdoctorales, convocatoria 2002

Impresos de solicitud: <http://www.madrid.org/ceduacion/investigacion>

Plazos de solicitud: a) hasta el 30 de octubre de 2004; b) del 1 al 28 de febrero de 2005; y c) del 1 al 31 de mayo de 2005.

Más información: en el BOCM nº 233, del 30 de septiembre de 2004.

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ LA FUNDACION PARA ESTUDIOS PARLAMENTARIOS Y DEL ESTADO AUTONÓMICO "MANUEL GIMENEZ ABAD" CONVOCA LAS TRES SIGUIENTES MODALIDADES DE PREMIOS:**

- Para trabajos de Investigación sobre la Descentralización Política y Territorial.
- Para trabajos sobre el Parlamento;
- Para trabajos sobre la mejor crónica periodística.

Plazo de presentación para todos ellos: 28 de febrero de 2005.

Más información en: en el BOA nº 115, de 29 de septiembre de 2004.

▼ IV CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA.

Áreas:

- Economía Internacional, en particular el tema de "España y el futuro de la Unión Europea".
- Economía pública.
- Economía de la salud.
- Economía laboral.
- Economía industrial y de los servicios.

Plazo de presentación: hasta el 12 de noviembre de 2004.

Más información en: http://www.fundacionareces.es/0fconcursos.htm?link=IV_concurso_economia.htm

▼ PREMIOS ROLEX A LA INICIATIVA 2006.

Objetivo: es ayudar a aquellas personas que, con un extraordinario espíritu de iniciativa, se esfuerzan por conseguir mejorar la calidad de vida de nuestro plane-

ta. Los proyectos que se presenten deberán tener una realización futura o encontrarse ya en vías de desarrollo, encuadrándose en algunas de las siguientes disciplinas: Ciencia y Medicina, Tecnología e Innovación, Exploración y Descubrimientos, Medio Ambiente y Patrimonio Cultural.

Plazo de presentación de solicitudes:

- Hasta el 31 de mayo de 2005: proyectos de América, Asia, y el Pacífico.
- Hasta el 30 de septiembre de 2005: proyectos de África, Europa y Oriente Medio.

Toda la información, bases y formularios en: <http://www.rolexawards.com>

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS(OTRI).**▼ FORUM CYTED-IBEROEKA 2004: TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Fecha: Del 17 Octubre al 19 Octubre del 2004

Lugar: Centro de Reuniones de las FIL , Parque de las Naciones de Lisboa (Portugal)

Objetivo: ofrecer a las empresas e instituciones de I+D la oportunidad de: identificar socios del ámbito iberoamericano para poner en marcha Proyectos IBEROEKA de cooperación internacional, participar en sesiones de trabajo con otros especialistas del mismo sector de actividad, acceder al apoyo técnico de expertos de reconocido prestigio internacional y recibir información sobre medidas de financiación nacional e internacional para proyectos de I+D.

Para realizar la inscripción debe rellenar la ficha que encontrará en www.cytmed.com/forumcyted-iberoeka2004 y enviarla a la dirección asp@cmti.es

▼ 8º ENCUENTRO EUROPEO DE BIOTECNOLOGÍA.

Fecha y lugar de celebración: Del 27 Octubre al 29 Octubre del 2004 en Marsella (Francia)

Más información: <http://www.biomediteranee.com>

▼ II ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Fecha: Del 28 Octubre al 29 Octubre, en la Universidad de Navarra, Pamplona

La fecha límite de inscripción es el 18 de octubre.

Más información en: <http://www.unav.es/congresomedioambiente> , y en el e-mail: formacion.feun@unav.es

Para más información dirigirse a: Carmen Loido, E-mail: clorido@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail golle@pas.uned.es Beatriz Iribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

VICERRECTORADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

13.-Convocatoria de una beca de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización

Sección de Innovación

La presente convocatoria se registrará por la bases específicas siguientes:

BASES

1.º OBJETO DE LA BECA

Esta beca tiene como objeto principal la formación en investigación y desarrollo de plataformas de aprendizaje en la red.

2.º DURACIÓN

La beca tendrá una duración de alrededor de cuatro (4) meses (dependiendo de la fecha definitiva de incorporación), con fecha de finalización el 28 de febrero de 2005.

Podrán ser objeto de prórroga, previo informe favorable del Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.

3.º CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía del importe de las becas será de 601€ brutos / mes (seiscientos uno).

El gasto correspondiente a años sucesivos, en caso de prórrogas, se subordinará al crédito que para el ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.

El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del Becario al Servicio de Innovación y Evaluación.

4.º REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los /as aspirantes a la adjudicación de la beca de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país de la Unión Europea y residir en España.
- Estar en posesión del título de diplomado en Informática o titulación equivalente con experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones para la Web.
- Sistemas operativos: Unix SysV y/o GNU/Linux, Windows 2000/XP/NT..
- Lenguajes: TCL, PHP, Pearl, SQL, Java, Javascript, XML, HTML.
- Metodologías de desarrollo en grupo: CVS, UML, Bug Tracker...
- Fundamentos y uso de base de datos: Oracle, MySQL, PostgreSQL y Access.
- Experiencia en arquitecturas web que gestionen documentos XML y en conocimientos de estándares.

- Metodología de análisis y diseño informático.
- Inglés técnico.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos informáticos.
- Experiencia en iniciativas Open Source y/o de enseñanza a través de la Web.

5.º OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Colaborar con la Sección de Innovación en todas las actividades de formación en cuestiones de aplicación de nuevas tecnologías.
- Tendrán obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, con una duración total de 20 horas semanales.
- La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6.º INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La posesión de una beca es incompatible con el registro del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

7.º SOLICITUDES

Loa aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Y Magfca. Sra. Dña. Rectora en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de solicitud" (Anexo I) + "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada o cotejada del título de diplomado, etc.
- Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- Currículo académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia cotejada de los mismos.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

8.º COMISION DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Nuevas Tecnologías.

Vocal: Director de Tecnologías Avanzadas.

Secretario: Director del C.S.I.

9.º VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre

la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

10.º PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de adjudicación a la Rectora de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declaren desiertas las correspondientes becas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja de algún becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

11.º AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral o administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

Al becario no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

PUEDEN OBTENERSE LOS ANEXOS I Y II EN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/111004/becas.pdf>

14.-Convocatoria de una beca de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización

Sección de Innovación

La presente convocatoria se registrará por la bases específicas siguientes:

BASES

1.º OBJETO DE LA BECA

Esta beca tiene como objeto principal la formación en investigación y desarrollo de plataformas de aprendizaje en la red.

2.º DURACIÓN

La beca tendrá una duración aproximada de cuatro (4) meses (dependiendo de la fecha definitiva de incorporación), con fecha de finalización 28 de febrero de 2005.

Podrán ser objeto de prórroga, previo informe favorable del Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.

3.º CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía del importe de las becas será de 812 € brutos / mes (ochocientos doce euros).

El gasto correspondiente a años sucesivos, en caso de prórrogas, se subordinará al crédito que para el ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.

El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del Becario al Servicio de Innovación y Evaluación.

4.º REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los /as aspirantes a la adjudicación de las becas de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país de la Unión Europea y residir en España.
- Estar en posesión del título de licenciado o Ingeniero superior con experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones para la Web.
- Sistemas operativos: Unix SysV y/o GNU/Linux, Windows 2000/XP/NT..
- Lenguajes: TCL, PHP, Pearl, SQL, Java, Javascript, XML, HTML.
- Metodologías de desarrollo en grupo: CVS,UML, Bug Tracker...
- Fundamentos y uso de base de datos: Oracle, MySQL, PostgreSQL y Access.
- Experiencia en arquitecturas web que gestionen documentos XML y en conocimientos de estándares.
- Metodología de análisis y diseño informático.
- Inglés técnico.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos informáticos.
- Experiencia en iniciativas Open Source y/o de enseñanza a través de la Web.

5.º OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Colaborar con la Sección de Innovación en todas las actividades de formación en cuestiones de aplicación de nuevas tecnologías.
- Tendrán obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, con una duración total de 30 horas semanales.
- La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6.º INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La posesión de una beca es incompatible con el registro del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

7.º SOLICITUDES

Loa aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Y Magfca. Sra. Dña. Rectora en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de solicitud" (Anexo I) + "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada de los títulos de Licenciado, diplomado, etc.
- b) Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia cotejada de los mismos.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

8.º COMISION DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Nuevas Tecnologías.

Vocal: Director de Tecnologías Avanzadas.

Secretario: Director del C.S.I.

9.º VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

10.º PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de adjudicación a la Rectora de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reúnen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declaren desiertas las correspondientes becas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja de algún becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

11.º AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual,

laboral o administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

Al becario no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

PUEDEN OBTENERSE LOS ANEXOS I Y II EN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/111004/becas.pdf>

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES**15.-Información recibida en el Vicerrectorado**

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

▼ BÚSQUEDAS DE SOCIOS PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA**Programa Sócrates II - Comenius**

Persona de contacto:

Sra. Claudia Salvi

FORMEZ

Tel.: +39 06 84893781

Fax: +39 06 85333770

E-mail: csalvi@formez.it

Internet: <http://www.europa.formez.it>

Programa Sócrates II - Minerva

Persona de contacto:

Sra. Alina Oestling

E-mail: ostling@libero.it

▼ CELEBRACIÓN DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL, ORGANIZADO POR AGIR (ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL)

Fecha y lugar de celebración: del 28 al 30 de octubre de 2004 en Paredes de Coura, Miño, Portugal.

Información completa e inscripciones en: <http://homepage.oninet.pt/428mxd>

Coste de la inscripción: 40 euros

▼ CELEBRACIÓN DEL XV CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUJERES Y EMPRESA, DENOMINADO "LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PYME", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS

Fecha y lugar de celebración: del 20 al 23 de octubre de 2004 en Madrid.

Información completa e inscripciones: <http://www.cimexv.org>

Coste de la inscripción: 120 euros.

▼ CELEBRACIÓN DEL III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MUSEALIZACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Fecha y lugar de celebración: del 15 al 18 de noviembre de 2004 en Zaragoza, España.

Inscripciones e información completa en:
<http://www.zaragoza.es/congresomusealizacion>

Coste de la inscripción: 120 euros

MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

16.-Resolución de la UNED de 30 de septiembre de 2004 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Sócrates de la Unión Europea, en su apartado de Educación Superior "Erasmus" para el curso 2004/2005

■ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

El rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia hace pública la convocatoria de plazas para realizar estudios en universidades europeas en el marco del Programa Sócrates/Acción Erasmus durante el curso académico 2004-2005 con sujeción a las siguientes bases:

1.- Requisitos de los candidatos:

- Ser ciudadano de uno de los países que establece el Programa: los quince Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein y Noruega, y los países asociados de Europa Central y Oriental (Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Chipre, Malta y Turquía).
- Haber superado el primer año de estudios universitarios en el curso 2003/2004.
- Estar matriculado en la UNED, en un programa de estudios de enseñanza superior (1º ciclo, 2º ciclo o doctorado), y en aquellas asignaturas que puedan especificarse según la oferta de plazas para estancias en las universidades europeas descritas en la convocatoria.
- No haber disfrutado con anterioridad de una ayuda Erasmus.
- Poseer un conocimiento adecuado de la lengua en la que se impartirán los cursos a los que el alumno vaya a asistir.

- Para solicitar las plazas que convoca este curso la Facultad de Educación, los alumnos deberán estar matriculados en la asignatura de Educación Comparada, especialidad Orientación Escolar, o bien, ser alumnos de doctorado del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen y no podrá ser inferior a tres meses ni superior a un curso académico (diez meses, excepto para los alumnos que se desplacen a universidades alemanas, en tal caso su periodo académico puede llegar a ser de doce meses).

La Universidad Nacional de Educación a Distancia continuará percibiendo las tasas universitarias de los estudiantes que se desplacen al extranjero. No deberán pagarse tasas universitarias en la universidad de destino extranjera (por concepto de tutoría, inscripción, exámenes, uso de laboratorios y bibliotecas, etc.).

La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc., sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios.

La obtención de la ayuda financiera no implica la reducción o supresión de la beca concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para financiar sus estudios.

2.- Oferta de Plazas en las universidades europeas:

Los alumnos interesados en solicitar la ayuda Erasmus podrán consultar la oferta de plazas en el Anexo I de la presente convocatoria, así como en los siguientes puntos de interés:

- Página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UNED:
<http://www.uned.es/relaciones-internacionales>
- Servicio de Relaciones Internacionales-Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI). Bravo Murillo, 4ª Planta, 28015 Madrid.
Tlfnos.: 91 398 6578/ 69. Fax: 91 3986587.
E-mail: evalero@pas.uned.es ; msarabia@bec.uned.es.
- Oficinas de Información y Atención al Público:
Edificio Interfacultativo, Ciudad Universitaria s/n.
Edificio de Humanidades, Senda del Rey, Nº7.
Rectorado, Bravo Murillo, 38.
- COIE.
- Centros Asociados.

3.- Solicitud y Plazos de presentación:

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II.

Dicho modelo estará disponible en los lugares relacionados en la base 2ª de la presente convocatoria. Las personas que lo soliciten también podrán recibirla a través de correo electrónico.

3.2. Los solicitantes acompañarán a su solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- 2 Fotografía tamaño carnet.
- Certificación académica oficial (copia) o Nota de Comunicación Interna que solicitarán en el Negociado de Alumnos de la Facultad o Escuela correspondiente. En principio se podrá aceptar el Expediente Académico que los alumnos UNED con su identificador y clave de acceso pueden conseguir a través de la Secretaría Virtual. En caso de ser seleccionados, entonces deberán presentar la Certificación académica oficial.
- Currículum Vitae.

4.- Lugar de presentación de Solicitudes:

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Programa Erasmus 2004/2005-Vicerrectorado de Relaciones Internacionales-Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (C/ Bravo Murillo, nº 38. 28015 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el 15 de octubre al 2 de noviembre de 2004.

5.- Selección de los candidatos:

5.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección dictará propuesta de resolución basada en el informe emitido por los tutores responsables de los programas de intercambio de las distintas Facultades y Escuelas sobre los candidatos más idóneos, para obtener plaza en el ámbito del programa que tutorizan.

Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Oficial de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (www.uned.es/relaciones-internacionales) para que en el plazo de 10 días hábiles los interesados presenten las oportunas alegaciones antes de la resolución definitiva. Transcurrido dicho plazo se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Oficial de Coordinación Informativa (BICI), apareciendo dicha resolución en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

5.2. Los alumnos seleccionados disfrutarán de las ayudas económicas establecidas por la UNED, en función de los fondos disponibles de acuerdo con la asignación que para esta universidad determine la Agencia Nacional Española Erasmus. La ayuda se ingresará directamente en la cuenta bancaria del candidato seleccionado, en varios pagos, según la duración del intercambio. Cada beneficiario de la ayuda queda sujeto a la acreditación de la realización de la actividad objeto de aquélla, por los medios de comprobación que se establezcan, estando obligado al reintegro de la cantidad recibida o intereses en caso de no realización o no justificación de la actividad subvencionada. Si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero, la Agencia Nacional Española Erasmus podrá exigir el reembolso de la ayuda financiera. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que por causa

de fuerza mayor o por circunstancias atenuantes, comunicadas al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de esta universidad y aprobadas por escrito por la Agencia Nacional Española Erasmus, no hayan podido completar el periodo de estudios previsto en el extranjero.

El programa Erasmus prevé la existencia de los denominados "Estudiantes Erasmus sin beca", es decir, estudiantes que cumplen todos los requisitos para obtener una ayuda de movilidad Erasmus y se benefician de todas las ventajas a que tiene acceso un estudiante Erasmus, o que en alguna ocasión recibieron financiación a través de este programa. Para ello, solicitarán por escrito al tutor que coordina la actividad académica en la universidad europea correspondiente, y con su aceptación presentarán la petición al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales quien podrá aprobar finalmente la movilidad del estudiante.

Las ayudas financieras recibidas en el marco del presente programa no podrán utilizarse para cubrir gastos ya financiados en el marco de otros programas comunitarios como: LEONARDO DA VINCI, y el Quinto Programa Marco de IDT; gastos financiados en el marco de actividades costeadas con contribución comunitaria; gastos ya cubiertos por otros fondos (las principales fuentes serían los acuerdos culturales bilaterales, los donantes privados y los organismos internacionales). Podrán preverse ayudas especiales para los estudiantes que presenten una discapacidad GRAVE.

Los estudiantes seleccionados deberán comunicar de inmediato al tutor Erasmus de la plaza solicitada y a la Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI), todo cambio de la solicitud inicial remitida (anulación, calendario, duración, etc.). El incumplimiento de lo anteriormente expuesto podrá ser considerado por el centro como causa de rescisión del convenio firmado y de reembolso de los fondos asignados al beneficiario con arreglo al mismo.

6.- Procedimiento:

Los alumnos seleccionados serán informados oportunamente del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas.

Los estudiantes seleccionados recibirán en todo caso la siguiente documentación:

- a) "Credencial de estudiante Erasmus" que le acreditará como tal ante la Comisión Europea, dado que los estudiantes que inicien un programa de estudios en un centro de estudios extranjero dentro del marco del Contrato Institucional Sócrates-Erasmus 2004-2005, serán reconocidos como "Estudiantes Erasmus".
- b) "Convenio entre el centro de enseñanza y el estudiante-Cláusulas obligatorias mínimas", mediante el cual se determinan las obligaciones de cada parte en lo que respecta a la administración de los fondos comunitarios concedidos en el marco de la acción 2 (Erasmus) del programa Sócrates.
- c) "Aceptación de Ayuda Financiera y Compromiso del Alumno" donde se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera y se recogen los datos personales del alumno así como sus datos bancarios. Este documento deberá entregarse en el Servicio de

Relaciones Internacionales - Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI), antes de su desplazamiento al centro de estudios extranjero.

- d) "Confirmación de Llegada al Centro de Estudios de destino": el alumno Erasmus a su llegada al centro de estudios extranjero y en el plazo máximo de diez días a partir de la misma, deberá enviar al Servicio de Relaciones Internacionales - Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI), el documento debidamente firmado por el centro de estudios al que se ha desplazado. Sin la recepción de este documento la UNED no procederá al pago de la ayuda concedida y el alumno perderá su condición de "Alumno Erasmus".
- e) "Certificado del Periodo de Estancia Realizado": finalizada la estancia en el extranjero, durante la cual ha percibido la ayuda financiera, el alumno deberá entregar un certificado firmado y sellado por el centro de estudios al que se desplazó, donde quede indicado el periodo de estudios realizado, desde la llegada a la partida del alumno, así como las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.
- f) "Compromiso de Reconocimiento Académico": acuerdo entre el profesor-tutor Erasmus y el estudiante seleccionado donde se refleja el trabajo que el alumno va a realizar y su reconocimiento posterior. El Tutor Erasmus tendrá la custodia de este documento original, que deberá remitir a la Comisión de Reconocimiento de Estudios correspondiente.
- g) "Informe del Estudiante": al término de la estancia en el extranjero el estudiante seleccionado deberá remitir un informe de las actividades realizadas en la institución de destino.

Es responsabilidad del propio estudiante procurar la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. En el Instituto Nacional de la Seguridad Social se podrá solicitar el documento del Seguro Médico en el extranjero (E-111/E-128), presentando la Credencial de Alumno Erasmus (que será entregada a los alumnos seleccionados), la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social.

Es conveniente tramitar la Tarjeta Internacional de Viaje de Estudiante (TIVE), que en la actualidad tramitan también determinadas agencias.

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes.

La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 30 de septiembre de 2004. LA RECTORA Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

PUEDEN OBTENERSE LOS ANEXOS EN:

<http://www.uned.es/relaciones-internacionales>

17.-Resolución de la UNED, de 22 de septiembre de 2004, por la que se convoca una beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por R.D. 275/86 de 10 de enero, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha resuelto publicar la convocatoria de UNA beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la UNED.

La presente convocatoria se registrará por las bases específicas siguientes:

BASES

1.º OBJETO DE LA BECA

Esta beca tiene como finalidad la Colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, mediante la formación práctica y la especialización en tareas de búsqueda, sistematización, catalogación, organización y mantenimiento de recursos electrónicos relativos a la enseñanza y el aprendizaje abiertos y a distancia, la actualización y mantenimiento de un Boletín Electrónico de Noticias de Educación a Distancia, la gestión de la lista de distribución de la Cátedra, así como el apoyo a los campos de investigación de la misma.

2.º DURACIÓN

La beca tendrá una duración de 1 año.

Podrá ser objeto de prórroga autorizada por este Vicerrectorado previo informe favorable del Titular de la Cátedra de Educación a Distancia de la UNED, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, así como a que la actividad del becario siga siendo necesaria para la Cátedra UNESCO citada.

3.º CUANTÍA DE LA BECA

La cuantía del importe de la beca será de 840 € brutos/mes. La beca incluye un seguro de enfermedad y otro de accidente.

El gasto correspondiente en caso de prórroga, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.

El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas.

4.º REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los/as aspirantes a la adjudicación de la beca de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de la Unión Europea, y residir en España.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Pedagogía y, en su defecto, en Psicología.
- Dominio demostrado de la lengua española.

Los méritos que se computarán a los candidatos serán los siguientes:

- Títulos de Licenciado o Diplomado, además de uno de los títulos de licenciado incluido en los requisitos anteriores (máximo 8 puntos):
 - Segunda licenciatura en Psicología (máximo 2 puntos)
 - Licenciado en Ciencias de la Información, Ingeniero Superior en Informática o Telecomunicaciones o Diplomado en Ingeniería Técnica de Informática (máximo 2 puntos)
 - Otros títulos de licenciatura o ingeniería (máximo 1 punto).
 - Cursos de Doctorado o de Postgrados relacionados con la educación a distancia o las tecnologías aplicadas a la educación (máximo 3 puntos)
- Conocimientos suficientes en el diseño y mantenimiento de páginas Web (máximo 3 puntos)
- Conocimiento de técnicas de búsqueda, selección, procesamiento y catalogación de recursos educativos en Internet (máximo 3 puntos)
- Dominio elevado de informática (máximo 3 puntos)
- Publicaciones, ponencias, estudios o cursos relativos a la educación a distancia (máximo 2 puntos)
- Dominio de inglés (máximo 3 puntos).
- Dominio de otro idioma (máximo 1 punto).

5.º OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- a) Colaborar con la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia de esta Universidad en las diferentes actividades desarrolladas por ésta.
- b) Tendrán obligación de realizar las tareas que les sean asignadas, sin que la duración de la misma sea superior a las 35 horas semanales ni inferior a las 30 horas semanales.
- c) La aceptación de la Beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6.º INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

7.º SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de Solicitud" (Anexo I) más "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado.

- b) Certificado académico o fotocopia compulsada o cotejada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Los impresos de solicitud aparecen como Anexo I y II en esta convocatoria. Cualquier información complementaria puede obtenerse en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, C/ Bravo Murillo, 38 – 7ª planta (28015 Madrid), Tel.: 91 3987430 ó 91 3988164.

8.º COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Vocales: El Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia
La Directora de Cooperación Internacional.

9.º VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada.

10.º PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de adjudicación al Rector de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declare desierta la correspondiente beca.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja del becario seleccionado, éste podrá ser sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

11.º AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la UNED, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

Al becario no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

12.º POSIBILIDAD DE REVISIÓN

La adjudicación y disfrute de esta beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, previo informe de la Comisión de Valoración, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida de derecho de la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los becarios previstas en la convocatoria.

PUEDEN OBTENERSE LOS ANEXOS I Y II EN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/111004/anexos.pdf>

FACULTAD DE CIENCIAS

18.-Convocatoria del IV Concurso sobre fotografía científica

■ Decanato de la Facultad de Ciencias

OBJETIVOS:

Fomentar la creatividad científico-artística de los alumnos, personal de administración y servicios, profesores y público en general, mostrando la imagen como herramienta de trabajo.

Dar publicidad a los trabajos realizados en la Facultad de Ciencias, así como a los estudios que en ella se realizan.

Propiciar la participación de los alumnos de nuestra Facultad en las actividades de ésta.

BASES:

- 1.- Abierto para todo el público.
- 2.- Fotografías científicas (digitales o no, o montajes fotográficos).
- 3.- El formato fotográfico será de unas dimensiones máximas de 30 X 45 cm. y mínimas de 20 X 30 cm.
- 4.- Cada fotografía deberá ir acompañada de un sobre con el seudónimo del candidato en el exterior. Dicho sobre contendrá un texto explicativo obligatorio referente a la obtención, contenido, técnicas empleadas y manipulación de la fotografía, así como otro sobre que incluirá el nombre del autor. Detrás de cada fotografía deberá figurar también su título y el seudónimo del autor.
- 5.- Todas las fotografías deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
- 6.- Las fotografías han de ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos fotográficos.
- 7.- El número máximo de fotografías presentadas en cada convocatoria por una misma persona será de dos.
- 8.- Las fotografías se entregarán protegidas y dispuestas para su posterior exposición en la Facultad de Ciencias. Es necesario que estén en perfecto estado en el momento de su recepción.
- 9.- Las fotografías se remitirán o depositarán en:
Secretaría del Decanato
Facultad de Ciencias de la UNED
Paseo Senda del Rey, 9
28040 Madrid
- 10.- No se aceptarán fotografías que sean consideradas ofensivas o de mal gusto por el jurado.
- 11.- El plazo de presentación será del 15 de septiembre al 31 de octubre.
- 12.- El jurado estará formado por:
 - El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad
 - Los Vicedecanos
 - Dos profesores de la Facultad designados por la Junta de Facultad cada año
 - Un PAS
 - El delegado de alumnos de la Facultad o persona en quien delegue.
- 13.- El personal de la Facultad de Ciencias que concurse no podrá formar parte del Jurado.
- 14.- Se establecen los siguientes premios:
Primer premio de 600.00 † y diploma
Segundo premio de 300.00 † y diploma
Tercer premio de 150.00 † y diploma
- 15.- El jurado se reserva la posibilidad de establecer distintas categorías (digital, analógica, nano, micro, etc.) en función del número de fotografías presentadas, estudiando en tal caso la distribución de la cuantía de los premios.
- 16.- Los premios se fallarán cada año, el día de San Alberto Magno y la decisión del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 17.- Todas las fotografías admitidas formarán parte de una exposición temporal en la Facultad de Ciencias. Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y al control de la Junta de Facultad.
- 18.- Las fotografías premiadas podrán exponerse en el Salón de Actos, las Salas de Juntas y los locales de la Facultad de Ciencias, y el resto serán custodiadas por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias para su posible utilización didáctica.
- 19.- La propiedad intelectual de las fotografías premiadas pasará a la Facultad de Ciencias, y por lo tanto, a la UNED, para su posible utilización en unidades didácticas, o material docente exclusivamente, donde se indicará obligatoriamente la fuente de dicha fotografía (autor o autores y su filiación universitaria, si existiese).
- 20.- La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

FACULTAD DE DERECHO

19.-Errores detectados en la Guía de Derecho, Curso 2004-2005

■ Dpto. de Derecho Penal y Criminología

Nuevo Plan de Estudios. Asignatura Derecho Penal II (Criminología): en la página 331, punto 4. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, debe suprimirse, en el párrafo cuarto, la referencia que se hace a ed. Tecnos. Debiendo quedar:

Código Penal actualizado de cualquier editorial.

Antiguo Plan de Estudios. Asignatura Derecho Penal II (Criminología): en la página 295, punto 4. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, debe suprimirse, en el párrafo cuarto, la referencia que se hace a ed. Tecnos. Debiendo quedar:

Código Penal actualizado de cualquier editorial.

20.-Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Civil Comunitario" (Plan nuevo). Septiembre-2004

Facultad de Derecho

Modelo A		Modelo H	
1	C	1	A
2	B	2	C
3	B	3	B
4	A	4	C
5	B	5	B
6	B	6	C
7	C	7	A
8	C	8	B
9	B	9	A
10	A	10	A
11	C	11	C
12	A	12	C
13	C	13	C
14	B	14	C
15	B	15	C
16	A	16	C
17	B	17	B
18	A	18	B
19	C	19	B
20	A	20	A
21	C	21	C
22	A	22	C
23	C	23	C
24	B	24	C
25	C	25	B

Nota: sólo se indican las soluciones correspondientes a estos modelos porque son los únicos de los que se ha examinado algún alumno en esta ocasión.

21.-Comunicado para profesores-tutores y alumnos de las asignaturas "DERECHO CONSTITUCIONAL II" Y "DERECHO CONSTITUCIONAL IV" del Programa de los Profesores Alzaga/Gutiérrez

Dpto. de Derecho Político

Se comunica a los alumnos de las asignaturas "DERECHO CONSTITUCIONAL II" y "DERECHO CONSTITUCIONAL IV" del Programa de los Profesores Alzaga/Gutiérrez que en la pág. 244 y pág. 307 de la Guía del Curso 04/05 de Derecho, que especifica los horarios de atención al alumno, se ha omitido por error los horarios de la tarde de los siguientes días: miércoles, de 10 h a 14 h y de 16 h a 20 h; jueves, de 10 h a 14 h y de 16 h a 20 h.

"DERECHO CONSTITUCIONAL II" y "DERECHO CONSTITUCIONAL IV" del Programa de los Profs. Sánchez/Mellado que en la pág. 247 y pág. 302 de la Guía del Curso 04/05 de Derecho, que especifica los horarios de atención al alumno, se han incluido nuevos horarios por incorporarse nuevos Profesores a nuestro Departamento:

Dra. D^a. M^a. Isabel Serrano Maíllo, martes de 10 h a 14 h y de 16 h a 20 h y miércoles de 10 h a 14 h.

Dra. D^a. María Salvador Martínez, miércoles de 10 h a 14 h y jueves de 10 h a 14 h y de 16 h a 20 h.

22.-Error detectado en la Guía de Derecho, Curso 2004-2005

Dpto. de Historia del Derecho y de la Instituciones

Se ha detectado un error en la Guía del Curso 2004/05 de la Carrera de Derecho, de la asignatura "Historia del Derecho Español", Nuevo Plan de Estudios; en uno de los libros recomendados para la parte teórica, la información correcta es la siguiente:

ESCUDEO, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas, Madrid 2004.

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

23.-Comunicado de la asignatura "Organización de la Unión Europea", Licenciatura de Economía

Dpto. de Economía Aplicada e Historia Económica

Se informa a los alumnos de la asignatura de "Organización de la Unión Europea", que el libro de la misma ha sido ampliado con un anexo que recoge las actualizaciones desde la fecha de edición del libro.

El acceso al apéndice será disponible desde la página web de la UNED (www.uned.es) o a través del enlace del curso virtualizado (<http://virtual0.uned.es>), así como en la biblioteca de la UNED y de los centros asociados. Para aquellos alumnos que se matriculen por primera vez, la editorial lo publicará como un anexo al libro original.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

24.-Comunicado para los alumnos de la asignatura “Geografía de los Recursos y Actividades Turísticas”, Diplomatura en Turismo

■ Departamento de Geografía

Atiendan cuidadosamente a este Comunicado y ténganlo presente a lo largo de todo el Curso.

La Guía del Curso, tanto en su parte general, como en la específica para esta A

5.- Tanto las Videoconferencias como las emisiones radiofónicas programadas para este Curso pueden seguirse en directo, o en diferido. En este caso las direcciones son www.uned.es/cemav/radio.htm, o también www.uned.es/webuned/portal/htm

6.- MUY IMPORTANTE: Las Pruebas de Evaluación a Distancia (PED's), en contra de lo que dice la Guía, han sido totalmente suprimidas. Sólo son voluntarias y, esto, en el supuesto de que el Profesor Tutor de cada Centro las considere convenientes. No valorarán en la calificación final.

7.- Las "reclamaciones" a las calificaciones deberán efectuarse mediante escrito fundado (razonado), por correo ordinario, por correo electrónico o por fax (91 398 88 29) dirigido al Equipo Docente de Geografía del Turismo (Edificio de Humanidades, c/ Senda del Rey, nº 7, 4º, 28040-Madrid). Deben indicar DNI, Centro Asociado, semana en que realizó el examen, tipo de examen (A,B,C,etc.) y dirección de correo electrónico o teléfono de contacto. No se atenderán, en ningún caso, reclamaciones por teléfono, ni efectuadas por escrito no razonado.

Por regla general NO Procede solicitar revisión de calificación. Las notas derivan de la lectura de sus Hojas de Lectura Óptica. Esto significa que la revisión consistiría en una nueva lectura informática del examen y, obviamente, daría idéntico resultado al primero: la máquina no va a cambiar la lectura: lo que han puesto es lo que han puesto. En cuanto a saber donde han estado los fallos, atiendan a lo indicado en Secretaría Virtual, donde se consultan las notas, o en la propia papeleta de calificación.

FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

25.-Cambio en el horario de guardia de la asignatura "Introducción a la Ciencia Política"

■ Dpto. de Ciencia Política y de la Administración

El nuevo horario de guardia de la Profesora Paloma Aguilar Fernández es: Lunes de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas y martes de 9,30 a 13,30 horas.

26.-Cambio en el horario de guardia de la asignatura "Teoría de la Política"

■ Dpto. de Ciencia Política y de la Administración

El nuevo horario de guardia del Profesor Jaime Pastor Verdú es: Martes y jue ves de 10,00 a 14,00 horas; Martes de 16,00 a 20,00 horas

Tfno: 91 398 70 32

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

27.-Reunión anual de tutores de Departamento de Psicología Básica II

■ Dpto.psicología Básica II

El Departamento de Psicología Básica II se complace en convocar la Reunión Anual de Tutores en las dependencias de la Facultad de Psicología en Madrid el viernes 22 de octubre de 2004.

IMPORTANTE: reserva de plaza de comida. Como es tradicional el Departamento invita a comer a los tutores que asisten a la Reunión. Este año, debido a problemas logísticos en la cafetería de la Facultad, y dado que coinciden otros eventos, se hace necesaria una confirmación por parte del tutor que vaya a quedarse. Por ello, el tutor que opte por quedarse a comer entre nosotros, deberá necesariamente enviar un e-mail antes del 17 de octubre (secretaria.basicaii@adm.uned.es) indicando su nombre, apellidos y centro asociado, y su intención de quedarse al almuerzo. Recibirá un mail de confirmación. También puede comunicarlo en horario de mañana a los teléfonos abajo indicados. Tenga en cuenta que sólo se pueden garantizar plazas para aquellos que confirmen la asistencia por e-mail o telefónicamente antes del día 17 de octubre.

Cualquier duda al respecto puede ser consultada en el teléfono de la Secretaría Administrativa del Departamento (91.398.62.17), Secretaría Docente (Dra. Gabriela Grzib, 91.398.79.43) o Dirección (91.398.62.93).

HORARIOS Y SALAS DE LA REUNIÓN DE TUTORES DE PSICOLOGÍA BÁSICA II

VIERNES 22 DE OCTUBRE

Facultad de Psicología, UNED. C/ Juan del Rosal 10. Ciudad Universitaria, Madrid.

HORA	ASIGNATURA / ACTIVIDAD	SALA
10.15	Presentación del Director	1.26
10.30	Psicología General I (Programa Fdez. Trespalacios et al.)	1.26
	Psicología General I (Programa S. Ballesteros)	2.24 (2ª planta)
11.00	Procesos Psicológicos Básicos (Educación)	1.26
11.30	Café	Hall Sala 1.26
12.00	Introducción a la Psicología (Curso Acceso)	1.26
12.30	Psicología General II	1.26
13.00	Para todos los tutores/as: Intervención de D. Salvador Ros, Director de Tecnologías Avanzadas de la UNED. Análisis del Proceso de virtualización y tutorías virtuales	1.26

HORA	ASIGNATURA / ACTIVIDAD	SALA
14.00-16.00	Almuerzo en la cafetería de la Facultad (ver nota sobre reserva de plaza)	Cafetería planta baja
16.00-16.30	Emoción y Motivación	1.26
16.30	Psicología Básica (Trabajo Social) Procesos Psicológicos Básicos (Psicopedagogía) Procesos Psicológicos Básicos (Complementos de Formación para Educación y Psicopedagogía)	1.26

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

28.-Nuevo horario de guardia de la profesora Clara Pérez Molina, de la asignatura "Estructura y Tecnología de Computadores" I. (I.T. Informática de Sistemas). Curso 2004/2005

■ Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control

El horario de guardia correspondiente a la Profesora Clara Pérez Molina de la asignatura Estructura y Tecnología de Computadores I, de la especialidad de Sistemas tendrá lugar el:

Martes de 15 a 19 h, en el despacho 1.29 de la EISI Industriales
Teléfono 91 398 77 46

29.-Soluciones a los test de la asignatura "Ingeniería del Software de Gestión". Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Septiembre 2004

■ Dpto. Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos

	A	B
1	c	d
2	c	d
3	a	b
4	d	a
5	a	d
6	c	d
7	c	a
8	a	b
9	c	a
10	d	d
11	c	b
12	d	d

30.-Soluciones a los test de la asignatura "Estructura y Tecnología de Computadores". Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. Septiembre 2004

■ Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control

Nº Pregunta	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1	c	d	d
2	a	a	a
3	d	c	d
4	b	d	d
5	a	a	a
6	a	a	c
7	d	c	a
8	c	d	a
9	d	b	c
10	a	a	b
11	c	a	d
12	c	d	d
13	d	c	c
14	b	c	a
15	b	d	c
16	c	c	b
17	c	c	c
18	a	b	b
19	b	b	b
20	d	b	c

B.O.E.

31.-Reseña del Boletín Oficial del Estado

■ Sección de Información

Funcionarios de la Administración del Estado.- En el BOE de 1 de octubre de 2004, se convocan una serie de plazas en varios Ministerios para Funcionarios de la Administración del Estado por el sistema de libre designación.

BOE 1 de octubre de 2004

UNIVERSIDADES.- Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-01/pdfs/A33041-33049.pdf>

BOE 1 de octubre de 2004

Pág. 33041

Resolución de 16 de septiembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, en el marco del proceso de consolidación de empleo interino y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-02/pdfs/A33218-33223.pdf>

BOE 2 de octubre de 2004

Pág. 33218

Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial-Especialidad en Electricidad, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-05/pdfs/A33602-33603.pdf>

BOE 5 de octubre de 2004

Pág. 33602

Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial-Especialidad en Mecánica, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-05/pdfs/A33602-33603.pdf>

BOE 5 de octubre de 2004

Pág. 33604

Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial-Especialidad en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-05/pdfs/A33606-33607.pdf>

BOE 5 de octubre de 2004

Pág. 33606

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

32.- Avance de la programación de Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 14, 16 y 17 de octubre. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://www.uned.es/cemav/tv.htm>).

El jueves **14 de octubre, en el programa "La Aventura del Saber"**, de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: "VIAJE A TRAVÉS DE LAS PASIONES"

"Viaje a través de las pasiones" propone un acercamiento a la obra de artistas contemporáneos como Bill Viola, Pascal Convert o Tony Oursler. A estos artistas los une una misma actitud: recuperar el repertorio de las diferentes emociones que se desarrolló en el Barroco. La representación de las emociones por medio del arte, según los expertos,

había sido dejada de lado durante décadas, especialmente por las propuestas estéticas de las vanguardias que se centran en otras reflexiones artísticas.

Hoy, estos creadores proponen desde instalaciones de videos a esculturas de cera, pasando por la fotografía, la pintura y las expresiones mixtas. En sus obras, la emoción regresa para presentarse ante el espectador, sin pudores, celebrando el momento en que ha sido recuperada de su exilio.

Intervienen: Sagrario Aznar. Profesora de Historia del Arte UNED.

Josu Larrañaga, Profesor Titular Facultad de Bellas Artes UCM.

Juan Vicente Aliaga, Profesor Titular Facultad de Bellas Artes. Universidad Politécnica de Valencia.

Aurora Fernández Polanco, Profesora Titular Facultad de Bellas Artes. UCM.

La programación de TV UNED del sábado 16 y domingo 17 de octubre, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 16

Título: "TURISMO. NUEVAS PERSPECTIVAS"

Una propuesta de: Carmen Fernández Rodríguez, Directora del Departamento de Derechos Administrativo UNED

Intervienen: Pilar Celma Alonso, Profesora Derecho Administrativo UNED.

Álvaro López Molina, Alcalde de Berlanga de Duero. Presidente de ADEMA.

Francisco Javier Aragón Canovas, Vicepresidente de la Comisión de Turismo Náutico de la Real Liga Naval Española.

DÍA 17

Título: "ADN Y SOCIEDAD. LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS"

Proponen e intervienen:

María Pilar González, Profesora Química Orgánica y Biología UNED.

Lola Caballero, Bióloga.

Mercedes Pereda, Bióloga.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

6.00	LUNES 11 de octubre de 2004 AULA DE FILOLOGÍA Francés: “Actividades del Departamento”. Ignacio Velázquez y Esther Juan.	MARTES 12 de octubre de 2004 REVISTA DE CIENCIAS Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. “Presentación del Curso”. Arturo Horta Zubiaga.	MIERCOLES 13 de octubre de 2004 PONTE AL DÍA “Aprender inglés para la comunicación escrita en el ámbito laboral”. M ^a Elena Bárcena Madera, directora del curso “Inglés con fines profesionales (económico, jurídico e informático)” del Programa de Enseñanza Abierta.	JUEVES 14 de octubre de 2004 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO Instantánea: Los últimos 25 años de la economía española a través del observatorio de la revista Papeles de Economía. Victorio Valle, Catedrático de Economía Aplicada (UNED), Director de Papeles de Economía. A Fondo: (Serie) “Economía y Sociedad en el siglo XXI” (1): Inmigración. Nuevas Formas de Trabajo. Juan Gimeno Ullastres, Catedrático de Economía Aplicada (UNED), Francisco Mochón Morcillo, Catedrático de Análisis Económico (UNED). Nuestra Facultad: El Practicum de Turismo. Margarita Blázquez de la Calle, Coordinadora del Practicum. Hablemos de Turismo: “Introducción a la Economía”. Ester Méndez Pérez, Asunción Mochón Sáez, Profesoras del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica (UNED).	VIERNES 15 de octubre de 2004 REVISTA DE FILOSOFÍA “¿Qué Europa?. Conformación de la política y la cultura europea” (II), con Jesús Miguel Díaz Álvarez, Antonio García Santasmases y Francisco José Martínez.
6.30	REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Historia Medieval: Curso Monográfico: Misioneros, Mercaderes y Diplomáticos. “Ibn Battuta: a través del Islam”. Paulina López Pita. Historia Moderna: “El reinado de Akbar el Grande”. Carlos Martínez Shaw.	REVISTA DE INGENIERÍA “Guía de Nuevas Tecnologías en la Escuela. La administración en la Escuela T.S.I.I.”. Javier Conde, Félix Ortiz, Paloma de Pablo (PAS).	REVISTA DE INFORMÁTICA Inteligencia Artificial: (Serie) Fronteras de la Computación. José Mira Mira, Catedrático de Inteligencia Artificial, Oscar Herreras, neurobiólogo del Hospital Ramón y Cajal.		FORO POLÍTICO Y SOCIOLOGICO Introducción a la Ciencia Política: “Democracia y medios de Comunicación”. Jaime Pastor Verdú, Elisa Chuliá.
7.00 CIERRE					

SABADO 16 de octubre de 2004		DOMINGO 17 de octubre de 2004	
6.00 EL MUNDO DEL DERECHO Derecho Procesal I (Plan Antiguo): “Los procesos declarativos ordinarios”. Marta Gómez de Liaño. Derecho Civil III (Plan Antiguo): “Introducción al estudio del Derecho Civil III: los modos de adquirir los derechos reales”. Carlos Lasarte Álvarez, Patricia López Peláez. Derecho Financiero y Tributario (Plan Antiguo): “El Derecho Financiero y Tributario. Normas generales. El Derecho Presupuestario”. José Manuel Tejerizo López. Derecho Internacional Público: “Los tratados internacionales en el sistema jurídico español”. Concepción Escobar Hernández.	6.00 REVISTA DE EDUCACIÓN Pedagogía Tecnología Educativa: “Medios y recursos para el aprendizaje en el siglo XXI”. Domingo Gallego Gil y Julio Real García. Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículo: María Luisa Sevillano García Organización y Gestión de Centros Educativos: “Análisis de las propuestas para la reforma educativa”. Sara Osuna Acedo, Teresa Bardisa Ruiz y Pedro Uruñuela Nájera.		
7.00 PSICOLOGÍA HOY “¿Tiene utilidad los programas de intervención cognitiva en la personas de la tercera edad con deterioro cognitivo?. ¿Cómo deben implementarse y por quién?”. Herminia Peraita Adrados, Carmen Díaz Mardomingo.	7.00 INFORMATIVO UNIVERSITARIO Gabinete de Prensa: Qué podemos estudiar en la UNED Reportajes y Entrevistas Opera abierta, el arte de escuchar música. Master Universitario en Tecnologías Digitales de la Información y la Comunicación. COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo) Nuevas titulaciones en la UNED.		
7.30 RINCÓN LITERARIO Poetas Actuales: Obra de Enrique Valle Entrevistas: Pablo Luque Pinilla. Tus poemas por las ondas: Lecturas de poemas seleccionados entre los recibidos.			
8.00 CURSO DE ACCESO Física: “Presentación de la asignatura”. Equipo docente. Matemáticas Básicas: “Presentación de la asignatura”. Eduardo Ramos Méndez. Fundamentos de Tecnología: “Introducción a la asignatura”. Equipo docente.	7.50 CURSO DE ACCESO Lengua y Cultura Italiana: “Programa de presentación: El estudio del italiano en la UNED”. M ^a Teresa Navarro Salazar. Introducción a la Sociología: “Iniciación básica en el estudio de la Sociología: nociones imprescindibles de las ciencias sociales”. Violante Martínez Quintana. Filosofía: “Presentación de la asignatura”. Equipo docente. Introducción a las Ciencias Políticas: “Presentación de la asignatura”. Carmen González Enriquez.		
9.00 CIERRE			